

recursos e instancias hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que se embarquen de la propiedad de los deudores SOLIBERIA, S. A., don Gonzalo Fernández de Araoz y Núñez y la esposa de éste doña María Luz González Ruiz, y con su producto, cumplido y entero pago al ejecutante Banco de Vizcaya, S. A., de la cantidad de dieciocho millones de pesetas de principal reclamado, más los intereses pactados desde la fecha convenida en la póliza y de las costas causadas y que se causen hasta que se efectúe dicho pago, a todo lo cual condeno expresamente a los demandados antes mencionados, a quienes por su rebeldía les será notificada esta sentencia en la forma legal establecida, a no ser que por la actora se inste en tiempo la notificación personal. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — María Jover Carrión. Rubricada.

Y para su publicación en el tablón de anuncios del Juzgado y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a efectos de que sirva de notificación en forma a los referidos deudores, libro la presente que firmo en Murcia a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario.

Se adiciona a esta cédula, para que sirva de notificación a los demandados, el embargo practicado sobre los bienes propiedad de dichos demandados, y que seguidamente se relacionan:

Trescientas acciones de la Compañía Mercantil «Promoción Industrial Ibérica, S. A.» (PROIBESA), numeradas correlativamente del 401 al 700, y que le pertenecen al demandado don Gonzalo Fernández de Araoz y Núñez por suscripción en la escritura fundacional de la Sociedad (5-11-73).

Ochenta acciones de la serie B, números 1 al 80, ambos inclusive, suscritas por don Gonzalo Fernández de Araoz y Núñez.

Doscientas cuarenta acciones de la serie C, número 1 al 240, ambos inclusive, suscritas por don Gonzalo Fernández de Araoz y Núñez.

Murcia, fecha anterior.—El Secretario.

Número 117

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 2.296/85-A.D., seguido en este Juzgado sobre lesiones en riña, por la presente se cita a Francisco Durán Romera y Antonio Belchí Vidal, quien tuvo su domicilio en El Cañarico, s/n., Pueblo Nuevo, a fin de que el próximo día 28 de enero y hora de las 11, comparezcan ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 7 de enero de 1985.—El Secretario, Matías Soria Fernández-Mayoralas. — V.º B.º, el Juez.

Número 118

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 731/84-A.D., seguido en este Juzgado sobre lesiones en riña, por la presente se cita a José Jiménez Amador, quien tuvo su domicilio en calle San Pascual, 19, El Puntal, a fin de que el próximo día 11 de febrero y hora de las 10,20, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 8 de enero de 1986.—El Secretario, Matías Soria Fernández-Mayoralas.—V.º B.º, el Juez.

Número 119

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 2.381/85-A.D., seguido en este Juzgado sobre lesiones en agresión, por la presente se cita a Josefa Muñoz Soler y Dolores García Muñoz, quien tuvo su domicilio en La

Azacaya, s/n., Ctra. de Beniaján, Beniaján, a fin de que el próximo día 28 de enero y hora de las 10,40, comparezcan ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 7 de enero de 1986.—El Secretario, Matías Soria-Fernández Mayoralas.—V.º B.º, el Juez.

Número 120

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 2.414/85-M.C., seguido en este Juzgado sobre hurto, por la presente se cita a María Dolores García Clemente y Ascensión Rodríguez Amador, quienes tuvieron su domicilio en Elche, a fin de que el próximo día 5 de febrero y hora de las 11,20, comparezcan ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 8 de enero de 1986.—El Secretario, Matías Soria Fernández-Mayoralas.

Número 28

INSTRUCCION

NUMERO UNO DE LORCA

Por medio de la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado José Viseda Díaz, de 38 años de edad, de estado soltero, natural de Alburquerque (Badajoz), hijo de Pablo y de Luisa, de oficio Conductor, domiciliado últimamente en barrio Almedilla, número 56, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de 10 días, a contar desde la inserción de este llamamiento en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado con el objeto de que se le notifique la calificación del Ministerio Fiscal y nombre Abogado y Procurador en término de tres días, en procedimiento espe-